



MINUTA DE PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

PERIODO 2013-2015

estado de año con funda emiten los Lineamient Social, el Consejo E Escolar, a convocator Consejo en mención, o de programas y proye promoción para que s recabados por los Con	del municipio de del mes de julio del mento en los artículos 5° y 6° del Acuerdo Secretarial 535 por el que se cos Generales para la operación de los Consejos Escolares de Participación scolar de Participación Social en la Educación, en lo sucesivo, Consejo la del Secretario Técnico, se ha tenido a bien celebrar la primera sesión del con el objeto de conocer el informe de gestión, que haya realizado la escuela, ectos, plan de trabajo de directivos y docentes para mejora del plantel y la se conozca los recursos provenientes de fuentes distintas a los programas esejos, la promoción del informe de la asociación de padres de familia sobre s y la integración de los Comités en el centro escolar siguiente:
CLAVE DE LA ESCUELA:	
NOMBRE DE LA ESCUELA:	
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA:	
TELÉFONO DE LA ESCUELA:	
NOMBRE DEL DIRECTOR O SU EQUIVALENTE:	
ZONA ESCOLAR O SU EQUIVALENTE:	
SECTOR ESCOLAR:	
NÚMERO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR:	
NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:	
PLANEACIÓN ESCOLAR	
1 ¿El Consejo Escolar o	conoce la planeación anual de su centro escolar para este ciclo 2013-2015?
¿Cuál?	
2 ¿El Consejo Escolar p	participa en alguna de las actividades de la planeación de su centro escolar?
¿Cuál(es)?	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
GESTIÓN DE PROGRAMAS FED	ERALES





-		
GESTIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES		
GESTIÓN DE PROGRAMAS LOCALES O MU	NICIPALES	
GESTIÓN DE PROYECTOS CON ORGANIZAC	CIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
SOLICITO AL PERSONAL DIRECTIVO Y DOC MEJORAS DE INSTALACIONES DEL PLANTE	ENTE EXPONGAN PROYECTOS DE TRABAJOS ESPECÍFICOS PARA EL.	
INFORME DE LOS RECURSOS DE FUENTES	DISTINTAS A LOS PROGRAMAS, RECABADOS POR EL CONSEJO ESCOLAR	
	ones de personas físicas o morales a la escuela. (Otorgan o transfieren al c cosa, como puede ser dinero, materiales etc.)	entro escolar
Monto: \$		_
Materiales:		
- Recursos recabados por activida	ades de rifas, ventas, etc.	
Monto: \$		_
EL MONTO Y USO QUE LE DARÁ A LOS RE	I DE PADRES DE FAMILIA O SU EQUIVALENTE, ANTE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOI CURSOS RECABADOS? Familia o su equivalente en el centro escolar	BRE
INTEGRACIÓN DE COMITÉS Y SUS INTEGRA	ANTES	
Integración de comités	Integrantes del comité y su calidad	
PUNTO DE ACUERDO, AC	LARACIONES U OBSERVACIONES QUE SE ADICIONAN A LA PRESENTE MINUTA:	





No habiendo otro asunto que t Escolar a las del misi triplicado, para su inscripción Participación Social en la Edu intervinieron.	mo día y año en el Regis	de su ii tro Púb	nicio, y se lico de lo:	levanta la s Consejo	presente s Escola	acta por res de
	Presidente del Consejo Escolar de Participación Social					
Secretario Técnico del Consejo Escolar de Participación Social		-	Directo	or escolar o si	u equivalen	te
Consejero				Consejero		
Consejero				Consejero		





*Los datos personales que sean proporcionados por Usted, están protegidos y serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales "Registro Público de Consejos Escolares", que fue registrado en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos el 11 de enero del 2012 con el folio 00011012000001 (http://persona.ifai.org.mx), dicho sistema y tratamiento de datos asociados al mismo se sujeta a lo dispuesto en los artículos 8, 9, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a las disposiciones que dichas leyes emanen. El Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE) se constituye en términos de lo establecido en los artículos 3° y 5° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 11 del Acuerdo Número 535 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Social, así como 68, 69, 70, 71, 72, 73 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, y cuya finalidad es inscribir la instalación de los Consejos Escolares de Participación Social, así como los datos que se generan en las sesiones y asambleas que llevan a cabo, conforme a lo establecido en el Acuerdo Secretarial 535. El REPUCE permite tener un acercamiento al cumplimiento de los propósitos de los Consejos Escolares de todo el país, ya que proporciona información respecto de diversos aspectos de su operación; asimismo, es un canal de comunicación permanente con sus integrantes, a partir del cual se comparte oportunamente información de interés acerca de los consejos escolares.

La autoridad responsable del sistema en cuestión, es la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, ubicada en la calle de Brasil N° 31 Oficina 202, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, México D.F.

En términos del artículo 22, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no es necesario el consentimiento del titular de la información, respecto de datos que se transmitan entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Lo anterior se informa en cumplimiento al numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial el 30 de septiembre de 2005.